

Cayhuayna, 04 de febrero de 2022.

**VISTOS**, los documentos que acompañan en treinta y seis (36) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, con la Resolución Consejo Universitario N° 1284-2021-UNHEVAL, del 31.DIC.2021, se resolvió:

- 1°. APROBAR, el REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO VIRTUAL DE PLAZAS PARA DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, presentado por la Vicerrectora Académica y que forma parte de la presente Resolución, y consta de IX Capítulos, (06) seis disposiciones complementarias, (02) dos disposiciones transitorias, (02) dos anexos y la guía para la presentación de Documentos.
- 2°. APROBAR, el REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO VIRTUAL DE PLAZAS PARA JEFES DE PRÁCTICA CONTRATADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, presentado por la Vicerrectora Académica y que forma parte de la presente Resolución, y consta de IX Capítulos, (06) seis disposiciones complementarias, (02) dos disposiciones transitorias, (02) dos anexos y la guía para la presentación de Documentos;

Que, asimismo, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 0426-2022-UNHEVAL, 31.ENE.2022, se resolvió:

- 1°. **MODIFICAR** los Artículos 6°, 9°, 13° y 16° del **REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO VIRTUAL DE PLAZAS PARA JEFES DE PRÁCTICA CONTRATADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 1284-2021-UNHEVAL, del 31.DIC.2021, debiendo quedar redactados de la siguiente manera; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

**Artículo 6°.** La admisión, en condición de Jefe de Práctica, se hace por concurso público de méritos, cuya convocatoria se publicará en la página web de la UNHEVAL y en la página de Facebook institucional; de acuerdo al siguiente procedimiento:

- a. El concurso para ocupar una plaza para Jefe de Práctica es convocado por acuerdo y Resolución del Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico; pudiendo el Consejo Universitario delegar esta función al Rector.
- b. La Comisión de Concurso para Jefe de Práctica es designada por el Consejo de Facultad, y ratificada por el Consejo Universitario, pudiendo ser ratificada por el Rector con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.
- c. Las calificaciones se hacen de acuerdo al presente reglamento.

**Artículo 9°.** El postulante se inscribirá al proceso de concurso público de mérito virtualmente dentro del cronograma establecido a través de mesa de partes virtual de la UNHEVAL, correo electrónico institucional: [tramitedocumentario@unheval.edu.pe](mailto:tramitedocumentario@unheval.edu.pe), adjuntando los documentos considerados en la Guía de Presentación de Documentos verificables de manera inmediata sin clave en formato pdf y en el caso de la fotografía en formato jpg o png; **debiendo consignar en el asunto del correo electrónico la Facultad, Escuela Profesional y plaza a la que postula; debiendo precisar el correo electrónico en el que se realizará las notificaciones respectivas; la Unidad Funcional de Trámite Documentario remitirá un correo al postulante confirmando la recepción del correo, luego inmediatamente derivará de manera virtual los expedientes al correo de la Facultad, o en su defecto al día siguiente de su presentación, a efectos de que todos los expedientes virtuales sean derivados por el Decano al Presidente de la Comisión de Concurso en el día o al día siguiente de culminado el cronograma de inscripción. El horario de presentación de los documentos será desde las 8:00 a.m. hasta las 15:45 hrs.**

**Artículo 13°** La Comisión de concurso lo designa el Consejo de Facultad, la misma que está integrada por el Director Académico, quien lo preside y dos profesores ordinarios a tiempo completo y/o a dedicación exclusiva, de la Escuela Profesional o Departamento Académico, que hacen las funciones de especialistas. Asimismo, integra esta Comisión un estudiante miembro del Consejo de Facultad, en su condición de veedor, siempre y cuando tiene mandato vigente; se designará a dos accesitarios, los mismos que deberán cumplir los requisitos de los miembros titulares; la designación como miembros de la Comisión es irrenunciable, salvo por causa de salud; precisándose que para los concursos virtuales la Comisión de Concurso puede ser comisiones conformadas para los concursos anteriores no requiriéndose en este caso la existencia de nuevo acuerdo.

**Artículo 16°.** El proceso de la evaluación de los aspectos externos e internos está a cargo y bajo responsabilidad de la Comisión de Concurso para Jefe de Práctica Contratados, designada con Resolución del Consejo de Facultad y ratificada por el Consejo Universitario, pudiendo ser ratificado por el Rector con

...!!!

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expuesto  
Resolución siguiente





SECRETARIA GENERAL

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 00104-2022-UNHEVAL

-02-

cargo a dar cuenta al Consejo Universitario. Todo lo actuado será registrado en actas virtuales que el Presidente remitirá a cada miembro de la Comisión a sus correos institucionales y deberá contar con la conformidad de los mismos; asimismo, deberán publicar en la página web de la UNHEVAL el cronograma del concurso público, sus modificatorias, la relación de postulantes aptos y no aptos, los resultados de la evaluación externa, los temas para la clase práctica en caso de que los postulantes no se presenten a la asignación virtual de los temas, los resultados de la evaluación de clase práctica, plan de práctica, entrevista personal y el resultado final.

- 2°. MODIFICAR los Artículos 7°, 10°, 14° y 18° del REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO VIRTUAL DE PLAZAS PARA DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 1284-2021-UNHEVAL, del 31.DIC.2021, debiendo quedar redactados de la siguiente manera; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

**Artículo 7°.** La admisión a la carrera docente, en condición de docente contratado, se hace por concurso público de méritos, cuya convocatoria se publicará en la página web de la UNHEVAL y en la página de Facebook institucional; de acuerdo al siguiente procedimiento:

- a. El concurso para ocupar una plaza para docente contratado es convocado por acuerdo y Resolución del Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico; pudiendo el Consejo Universitario delegar esta función al Rector.
- b. La Comisión de Concurso para Docentes Contratados es designada por el Consejo de Facultad, y ratificada por el Consejo Universitario, pudiendo ser ratificada por el Rector con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.
- c. Las calificaciones se hacen de acuerdo al presente reglamento.

**Artículo 10°.** El postulante se inscribirá al proceso de concurso público de mérito virtualmente dentro del cronograma establecido a través de mesa de partes virtual de la UNHEVAL, correo electrónico institucional: [tramitedocumentario@unheval.edu.pe](mailto:tramitedocumentario@unheval.edu.pe), adjuntando los documentos considerados en la Guía de Presentación de Documentos verificables de manera inmediata sin clave en formato pdf y en el caso de la fotografía en formato jpg o png; debiendo consignar en el asunto del correo electrónico la Facultad, Escuela Profesional y plaza a la que postula; debiendo precisar el correo electrónico en el que se realizará las notificaciones respectivas; la Unidad Funcional de Tramite Documentario remitirá un correo al postulante confirmando la recepción del correo; inmediatamente derivará de manera virtual los expedientes al correo de la Facultad, o en su defecto al día siguiente de su presentación, a efectos de que todos los expedientes virtuales sean derivados por el Decano al Presidente de la Comisión de Concurso en el día o al día siguiente de culminado el cronograma de inscripción. El horario de presentación de los documentos será desde las 8:00 a.m. hasta las 15:45 hrs.

**Artículo 14°** La Comisión de concurso lo designa el Consejo de Facultad, la misma que está integrada por el Director Académico, quien lo preside y dos profesores principales y/o asociados a tiempo completo y/o dedicación exclusiva, de la Escuela Profesional o Departamento Académico, que hacen las funciones de especialistas. Asimismo, integra esta Comisión un estudiante miembro del Consejo de Facultad, en su condición de veedor, siempre y cuando tiene mandato vigente; se designará a dos accesorio, los mismos que deberán cumplir los requisitos de los miembros titulares; la designación como miembros de la Comisión es irrenunciable, salvo por causa de salud; precisándose que para los concursos virtuales la comisión de concurso puede ser las comisiones conformadas para los concursos anteriores no requiriéndose en este caso la existencia de nuevo acuerdo.

**Artículo 18°.** El proceso de la evaluación de los aspectos externos e internos está a cargo y bajo responsabilidad de la Comisión de Concurso para Docentes Contratados, designada con Resolución del Consejo de Facultad y ratificada por el Consejo Universitario, pudiendo ser ratificado por el Rector con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario. Todo lo actuado será registrado en actas virtuales que el Presidente remitirá a cada miembro de la Comisión a sus correos institucionales y deberá contar con la conformidad de los mismos; asimismo, deberán publicar en la página web de la UNHEVAL el cronograma de concurso público, sus modificatorias, la relación de postulantes aptos y no aptos, los resultados de la evaluación externa, los temas para la clase magistral en caso de que los postulantes no se presenten a la asignación virtual de los temas, los resultados de la evaluación de la clase magistral, sílabos, entrevista personal y el resultado final.

- 3°. APROBAR el CRONOGRAMA DE CONCURSO PÚBLICO VIRTUAL DE PLAZAS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA PARA CONTRATO 2022 PARA LA UNHEVAL, SEGUNDA CONVOCATORIA, Y DE JEFES DE PRÁCTICA PARA EL COLEGIO NACIONAL DE APLICACIÓN, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente Resolución, elaborado por la Vicerrectora Académica;

Que la Vicerrectora Académica, con el Oficio N° 050-2022-VRAcad-UNHEVAL, del 04.FEB.2022, dirigido al Rector, manifiesta que, en cumplimiento al CRONOGRAMA aprobado, remite adjunto al presente las PLAZAS PARA CONCURSO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA de las diferentes carreras profesionales y del Colegio Nacional de Aplicación, correspondientes a la segunda convocatoria año 2022-I y II, para su aprobación mediante resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, así como la publicación en la página web y Facebook de la Unheval;

...III





**SECRETARIA GENERAL**

**III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 00104-2022-UNHEVAL**

**-03-**

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 00024-2022-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

**SE RESUELVE:**

- 1º. **APROBAR** el **CUADRO DE PLAZAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO VIRTUAL DE PLAZAS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA PARA CONTRATO 2022 PARA LA UNHEVAL, SEGUNDA CONVOCATORIA, Y DE JEFES DE PRÁCTICA PARA EL COLEGIO NACIONAL DE APLICACIÓN, UNHEVAL - 2022**, convocado de acuerdo al **CRONOGRAMA** aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 0426-2022-UNHEVAL, 31.ENE.2022; cuyas plazas figuran en los anexos adjuntos y que forman parte integrante de la presente Resolución, elaborados por la Vicerrectoría Académica; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **ENCARGAR** a la responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNHEVAL, la publicación de la presente Resolución y sus anexos en el Portal de Transparencia Universitaria; a la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNHEVAL, en la página web de la institución ([www.unheval.edu.pe](http://www.unheval.edu.pe)), y a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional en la página de Facebook Institucional y otros medios de comunicación de la Institución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación, los decanatos de las 14 facultades, el Director del Colegio Nacional de Aplicación, las direcciones de departamento académico, la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos, la Unidad Funcional de Trámite Documentario, las unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias que el caso amerita.
- 4º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT**  
RECTOR



**Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA**  
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía  
SECRETARIA GENERAL

3

**Distribución:**  
Rectorado VRAcad  
VRInv AL OCI  
UTransparencia  
OGCalidad  
OImagen Inst.  
DIGA Dpto. Acad.  
Facultades (14)  
CNA UInformática  
URH SUEyC  
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DE JEFES DE PRACTICA PARA EL COLEGIO NACIONAL DE APLICACIÓN, UNHEVAL-2022

N° DE PLAZAS	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	CARGA LECTIVA	PERFIL	INICIO DE CONTRATO
1	NN	CONTRATO	JPTC 40h	ANUAL Jefe de Práctica de Educación Inicial	Lic. en Educación Esp. <b>Educ. Inicial</b> con 1 año de ejercicio profesional, edad máxima 75 años y estar habilitado por el Colegio de Profesores del Perú.	Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre 2022
4	NN	CONTRATO	JPTC 40h	ANUAL Jefe de Práctica de Educación Primaria. Grados 1°, 3°, 5° y 6°	Lic. en Educación Esp. <b>Educ. Primaria</b> con 1 año de ejercicio profesional, edad máxima 75 años y estar habilitado por el Colegio de Profesores del Perú.	
2	NN	CONTRATO	JPTC 40h	ANUAL 1. Jefe de Práctica del área de Comunicación, grado 1° 2. Jefe de Práctica del área de Comunicación, grado 2° y 3°	Lic. en Educación, <b>Esp. Lengua y Literatura</b> o Comunicación, con 1 año de ejercicio profesional, edad máxima 75 años y estar habilitado por el Colegio de Profesores del Perú.	
1	NN	CONTRATO	JPTC 40h	ANUAL Jefe de Práctica del área de Historia, Geografía y Economía, grado 1° a 5°	Lic. en Educación <b>Esp. Historia y Geografía o Ciencias Histórico Sociales y Geográficas</b> , con 1 año de ejercicio profesional, edad máxima 75 años y estar habilitado por el Colegio de Profesores del Perú.	
1	NN	CONTRATO	JPTC 40h	ANUAL Jefe de Práctica del área de Desarrollo Personal y Ciudadanía, grado 1°, 2° y 3°	Lic. en Educación <b>Esp. Filosofía, Psicología y Cs. Ss.</b> , con 1 año de ejercicio profesional, edad máxima 75 años y estar habilitado por el Colegio de Profesores del Perú.	
1	NN	CONTRATO	JPTC 40h	ANUAL Jefe de Práctica del Área de Matemática, grado 1°. Jefe de Práctica del Área de C y T, grado 5°	<b>Lic. en Educación Esp. Matemática y Física</b> , con 1 año de ejercicio profesional, edad máxima 75 años y estar habilitado por el Colegio de Profesores del Perú.	



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DE JEFES DE PRACTICA PARA EL COLEGIO NACIONAL DE APLICACIÓN, UNHEVAL-2022

N° DE PLAZAS	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	CARGA LECTIVA	PERFIL	INICIO DE CONTRATO
1	NN	CONTRATO	JPTC 40h	ANUAL Jefe de Práctica del Área: Ciencia y Tecnología, grado 2° y 3°	Lic. en Educación Esp. Biología y Química, con 1 año de ejercicio profesional, edad máxima 75 años y estar habilitado por el Colegio de Profesores del Perú.	Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre 2022
1	NN	CONTRATO	JPTC 40h	ANUAL Jefe de Práctica del Área de Educación Artística Primaria: 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° Secundaria: 1°, 2°, 3°, 4° y 5°	Título de Profesor de Arte, <b>Especialidad Música</b> , con 1 año de ejercicio profesional, edad máxima 75 años y estar habilitado por el Colegio de Profesores del Perú.	
1	NN	CONTRATO	JPTC 40h	ANUAL Jefe de Práctica del Área de Educación para el Trabajo Secundaria: 1°, 2°, 3°, 4° y 5°	Título de Profesor de <b>Educación para el Trabajo</b> , con 1 año de ejercicio profesional, edad máxima 75 años y estar habilitado por el Colegio de Profesores del Perú.	
1	NN	CONTRATO	JPTC 40h	ANUAL Jefe de Práctica del Área de Computación e Informática Primaria: 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° Secundaria: 1°, 2°, 3°, 4° y 5°	Título de Profesor de <b>Computación y/o Informática</b> , con 1 año de ejercicio profesional, edad máxima 75 años y estar habilitado por el Colegio de Profesores del Perú.	
1	NN	CONTRATO	JPTC 40h	ANUAL Jefe de Práctica de Ed. Inicial	Lic. en Educación Esp. Educ. Inicial con 1 año de ejercicio profesional, edad máxima 75 años y estar habilitado por el Colegio de Profesores del Perú.	
1	NN	CONTRATO	JPTC 40h	ANUAL Jefe de Práctica de Ed. Primaria. Grados 6°	Lic. en Educación Esp. Educ. Primaria con 1 año de ejercicio profesional, edad máxima 75 años y estar habilitado por el Colegio de Profesores del Perú.	
1	NN	CONTRATO	JPTC 40h	ANUAL Jefe de Práctica del Área de Matemática, grado 5°	Lic. en Educación Esp. Matemática y Física con 1 año de ejercicio profesional, edad máxima 75 años y estar habilitado por el Colegio de Profesores del Perú.	



SEGUNDA CONVOCATORIA  
REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA					PERFIL	INICIO DE CONTRATO
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP	TOTAL		
1	NN	CONTRATO	DC B1-32hrs	OBSTETRICIA	Enfermería Básica y Obstétrica (G.I)	I	2	8	10	Título de Obstetra, con Grado de Maestro, tener la edad máxima de 75 años, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.	El ganador de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de diciembre 2022
					Obstetricia Comunitaria con Enfoque en Familia y Comunidad (GU)		2	8	10		
					Preparación Integral para el Parto (G.I y II)	II	3	8	11		
					Medicina Integrativa (G.I)		2	6	8		
1	NN	CONTRATO	DC B2-16 hrs	OBSTETRICIA	Medicina de Urgencias (G.I y II)	I	4	8	12	Médico Especialista (Med. Interna o Ginecología) con Grado de Maestro, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, tener 5 años de ejercicio profesional y tener la edad máxima de 75 años.	El ganador de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de julio 2022
1	NN	CONTRATO	DC B2-16 hrs	OBSTETRICIA	Microbiología y Laboratorio Clínico (Único)	I	3	8	11	Médico, microbiólogo o Tecnólogo médico, con Grado de Maestro, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, tener 5 años de ejercicio profesional y tener la edad máxima de 75 años.	
					Histología Humana (G2)	II	3	8	11		
1	NN	CONTRATO	DC B2-16 hrs	OBSTETRICIA	Pediatría y Puericultura (G.I y II)	I	4	8	12	Médico Especialista en Pediatría con Grado de Magíster, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, tener 5 años de ejercicio profesional y tener la edad máxima de 75 años.	
					Neonatología (G.I y II)	II	4	8	12		
1	NN	CONTRATO	JPTP 20 Hrs	OBSTETRICIA	Enfermería Básica y Obstétrica (G.I y II)	I	0	20	20	Tener Grado Académico de Bachiller, Título de Obstetra, con Campo clínico, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado y tener la edad máxima de 75 años.	Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de diciembre 2022
					Anatomía Humana Especializada (G.I y II)		II	0	8		
					Semiología Especializada (G.II)	0		12	12		
1	NN	CONTRATO	JPTP 20 Hrs	OBSTETRICIA	Obstetricia I (G.I y II)	I	0	16	16	Tener Grado Académico de Bachiller, Título de Obstetra, con Campo clínico, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado y tener la edad máxima de 75 años.	
					Fisiopatología General y Especializada		0	4	4		
					Cirugía Menor e Instrumentación (G.I)	II	0	20	20		
1	NN	CONTRATO	JPTP 20 Hrs	OBSTETRICIA	Semiología General (G.I)	I	0	12	12	Tener Grado Académico de Bachiller, Título de Obstetra, con Campo clínico, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado y tener la edad máxima de 75 años.	
					Fisiopatología General y Especializada		0	8	8		
					Obstetricia II (G.II)	II	0	8	8		
					Ecografía Obstétrica y Monitoreo Fetal (G.I y II)		0	12	12		



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



SEGUNDA CONVOCATORIA

REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA				PERFIL	INICIO DE CONTRATO	
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP			TOTAL
1	NN	CONTRATO	JPTP 20 Hrs	OBSTETRICIA	Medicina de Urgencias	I	0	10	10	Tener Grado Académico de Bachiller, Título de Obstetra, con <b>Campo clínico</b> , pertenecer al colegio profesional y estar habilitado y tener la edad máxima de 75 años.	
					Pediatría y Puericultura		0	10	10		
					Neonatología (G. I y II)	II	0	8	8		
					Ginecología y Endocrinología		0	12	12		
1	NN	CONTRATO	JPTC	MEDICINA VETERINARIA	Cultivos Forrajeros y Manejo de Pasturas (Único)	I	0	4	4		Tener Grado Académico de Bachiller, Título de Médico Veterinario, pertenecer al Colegio Profesional y estar habilitado y con 5 años de ejercicio profesional.
					Nutrición Animal (Único)		0	4	4		
					Bioquímica (Único)		0	4	4		
					Biología Celular y Molecular (Único)		0	4	4		
					Producción de Cuyes y Conejos (Único)	II	0	2	2		
					2do grupo (Único)			2	2		
					Alimentación Animal (Único)		0	2	2		
					2do grupo (Único)			2	2		
					Mejoramiento Genético (Único)		0	2	2		
					2do grupo (Único)			2	2		
					Biofísica (Único)		0	2	2		
					2do grupo (Único)			2	2		
1	NN	CONTRATO	JPTC	MEDICINA VETERINARIA	Cirugía Veterinaria I (Único)	I	0	8	8	Tener Grado Académico de Bachiller, Título de Médico Veterinario, pertenecer al Colegio Profesional y estar habilitado y con 5 años de ejercicio profesional.	
					Biotecnología de la Reproducción (Único)		0	4	4		
					Medicina Interna I (Único)		0	4	4		
					Manejo Clínico e Inyectables (Único)		0	4	4		
					Cirugía Veterinaria II (Único)	II	0	4	4		
					2do grupo (Único)			4	4		
					Diseños Experimentales (Único)		0	2	2		
					2do grupo (Único)			2	2		
					Medicina Interna II (Dos)		0	2	2		
					2do grupo (Dos)			2	2		
					Formulación y Evaluación de Proyectos (Único)		0	2	2		
					2do grupo (Único)			2	2		

Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de diciembre 2022



SEGUNDA CONVOCATORIA

REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA					PERFIL	INICIO DE CONTRATO
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP	TOTAL		
1	NN	CONTRATO	JPTC	MEDICINA VETERINARIA	Embriología Veterinaria (Único)	I	0	4	4	Tener Grado Académico de Bachiller, Título de Médico Veterinario, pertenecer al Colegio Profesional y estar habilitado y con 5 años de ejercicio profesional.	El ganador de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de diciembre 2022
					Parasitología Veterinaria I (Único)		0	4	4		
					Patología General (Único)		0	4	4		
					Epidemiología Veterinaria (Único)		0	4	4		
					Medicina Preventiva y Salud Pública (Único)		2	2	4		
					2do grupo (Único)	II		2	2		
					Parasitología Veterinaria II (Único)		0	2	2		
					2do grupo (Único)			2	2		
					Patología Especial (Único)		0	2	2		
					2do grupo (Único)			2	2		
					Histología Veterinaria (Único)		0	2	2		
					2do grupo (Único)			2	2		
1	NN	CONTRATO	JPTC	MEDICINA VETERINARIA	Reproducción Animal (Único)	I	0	4	4	Tener Grado Académico de Bachiller, Título de Médico Veterinario, pertenecer al Colegio Profesional y estar habilitado y con 5 años de ejercicio profesional.	
					Producción Ávica (Único)		0	4	4		
					Producción de Bovinos de Leche (Único)		0	2	2		
					Producción de Equinos (Único)		0	4	4		
					Producción de Porcinos (Único)		II	0	2		
					2do grupo (Único)			2	2		
					Producción de Camelidos Sudamericanos (Único)	0		2	2		
					2do grupo (Único)			2	2		
					Medicina Interna II (Único)	4		2	6		
					2do grupo (Único)			2	2		
					Producción de Bovinos de Carne (Único)	0		2	2		
					2do grupo (Único)		2	2			





SEGUNDA CONVOCATORIA  
REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA				PERFIL	INICIO DE CONTRATO	
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP			TOTAL
1	NN	CONTRATO	DC B1	SOCIOLOGÍA	ELECTIVO II: Sociología Historica y Relaciones Internacionales (G2)	I	2	2	4	Título Profesional de Licenciado en Sociología, Con Grado de Maestro o Doctor, pertenecer al Colegio Profesional y estar habilitado, edad máxima de 75 años y tener 5 años de ejercicio profesional.	Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de diciembre 2022
					Matemática Aplicada a las Ciencias Sociales (Único)		2	2	4		
					Sociología de la Religión (Único)		2	2	4		
					Informática Aplicada a la Sociología (Único)		2	2	4		
					Sociología del Trabajo (Único)	II	3	0	3		
					Estadística Inferencial (G2)		2	2	4		
					Estadística Aplicada a la Investigación (Único)		1	4	5		
					Etica y Sociedad (G2)		2	0	2		
					Realidad y Defensa Nacional (Único)		2	0	2		
1	NN	CONTRATO	JPTC	SOCIOLOGÍA	Políticas Públicas (Único)	I	2	2	4	Título Profesional de Licenciado en Sociología, pertenecer al colegio estar habilitado por el Colegio Profesional y tener 5 años de ejercicio profesional.	Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de diciembre 2022
					Diseño de Proyectos de Investigación Social (Único)		3	2	5		
					Estadística Descriptiva (Único)		2	2	4		
					Promoción Social (G1)		2	2	4		
					ELECTIVO IV: Informalidad en el Perú (Único)	II	2	2	4		
					Teoría Sociológica Latinoamericana (Único)		4	0	4		
					Seminario de Tesis I (Único)		3	2	5		
					Métodos y Técnicas de Investigación Cualitativa (Único)		1	4	5		
1	NN	CONTRATO	JPTC	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	Teorías Políticas del Desarrollo (Único)	I	2	2	4	Título Profesional en Ciencias de la Comunicación Social, pertenecer al Colegio Profesional y estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.	Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de diciembre 2022
					Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos de Comunicación Periodística Práctica Pre Profesional (Único)		0	4	4		
					Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos de Comunicación Multimedial Prácticas Pre Profesionales (Único)		4	4	8		
					Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos de Comunicación para el Desarrollo. Prácticas Pre Profesionales (Único)	II	4	4	8		
					Comunicación y Conflictos Sociales (G1)		2	2	4		
					Gestión de la Comunicación (Único)		1	4	5		



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



SEGUNDA CONVOCATORIA  
REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA				PERFIL	INICIO DE CONTRATO	
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP			TOTAL
1	NN	CONTRATO	JPTC	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	Conocimiento Digital (Único)	I	2	2	4	Título Profesional en Ciencias de la Comunicación Social, pertenecer al Colegio Profesional y estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.	El ganador de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de diciembre 2022
					Comunicación (G1)		3	6	9		
					Creatividad de la Comunicación I (Único)		2	2	4		
					Historia de la Comunicación II	II	2	2	4		
					Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos de Comunicación Corporativa. Prácticas Pre Profesionales. (Único)		4	4	8		
					Redacción Explicativa (Único)		2	4	6		



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



27

SEGUNDA CONVOCATORIA  
REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA				PERFIL	INICIO DE CONTRATO	
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP			TOTAL
1	NN	CONTRATO	DC B1	INGENIERÍA CIVIL	Estática (G1)	I	4	2	6	Título Profesional de Ingeniero Civil, Grado Académico de Maestro, edad máxima de 75 años, pertenecer al colegio profesional, estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.	
					Modelación mecánica (G2)		4	2	6		
					Resistencia de Materiales (G1)		4	2	6		
					Dinámica (G2)	II	4	2	6		
					Materiales de construcción (G2)		2	2	4		
					Análisis estructural I (G3)		4	2	6		
1	NN	CONTRATO	DC B1	INGENIERÍA CIVIL	Diseño de Puentes (G3)	I	2	2	4		Título Profesional de Ingeniero Civil, Grado Académico de Maestro, edad máxima de 75 años, pertenecer al colegio profesional, estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.
					Dinámica estructural (G1)		4	0	4		
					Dinámica estructural (G2)		4	0	4		
					Albañilería estructural (Único)		2	2	4		
					Construcción I (G2)	II	4	2	6		
					Pavimentos (G3)		4	2	6		
					Ecología (G2)		0	2	2		
					Mec. Suelos a vías de tránsito (Único)		2	2	4		
1	NN	CONTRATO	JPTC-40	INGENIERÍA CIVIL	Ingeniería gráfica I (G1)	I	1	4	5	Título Profesional de Arquitecto, pertenecer al Colegio Profesional, estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.	
					Ingeniería gráfica I (G2)		1	4	5		
					Arquitectura y Diseño (G1)		1	2	3		
					Arquitectura y Diseño (G2)		1	2	3		
					Ingeniería Gráfica II (G1)	II	3	4	7		
					Ingeniería Gráfica II (G1)		3	4	7		
					Planeamiento Urb. Regional (G1)		2	2	4		
					Planeamiento Urb. Regional (G1)		2	2	4		
1	NN	CONTRATO	JPTC-40	INGENIERÍA CIVIL	Geotecnia I (G1)	I	3	2	5		Título Profesional de Ingeniero Civil, pertenecer al Colegio Profesional, estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.
					Geotecnia I (G2)		3	2	5		
					Mecánica Fluidos I (G1)		3	4	7		
					Mecánica Fluidos I (G2)		3	4	7		
					Geotecnia II (G1)	II	3	2	5		
					Geotecnia II (G1)		3	2	5		
					Tecnología del concreto (G1)		2	2	4		
					Tecnología del concreto (G2)		2	2	4		

Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de diciembre 2022



SEGUNDA CONVOCATORIA  
REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA				PERFIL	INICIO DE CONTRATO
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP		
1	NN	CONTRATO	JPTC-40	INGENIERÍA CIVIL	Analisis estructural II (G1)	I	4	2	6	Título Profesional de Ingeniero Civil, pertenecer al Colegio Profesional, estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.
					Analisis estructural II (G2)		4	2	6	
					Diseño de Puentes (G1)		2	2	4	
					Diseño de Puentes (G2)	II	2	2	4	
					Analisis estructural I (G1)		4	2	6	
					Diseño Acero y Madera (G1)		4	2	6	
					Analisis estructural I (G1)		4	2	6	
					Diseño Acero y Madera (G1)		4	2	6	
1	NN	CONTRATO	DCB1	ARQUITECTURA	Taller de Diseño V (G.II)	I	3	6	9	Título Profesional de Arquitecto, Grado Académico de Maestro, edad máxima de 75 años, pertenecer al colegio profesional, estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.
					Expresion Arquitectonica III (Único)		1	4	5	
					Edificaciones II (Arq.) (G.I)		2	2	4	
					Taller de Diseño VI (G.II)	II	3	6	9	
					Edificaciones III (G.I)		2	2	4	
					Tecn. de Presentacion a Color (Elect.3) (Único)		1	2	3	
1	NN	CONTRATO	DCB1	ARQUITECTURA	Taller de Diseño IX (G.II)	I	6	4	10	Título Profesional de Arquitecto, Grado Académico de Maestro, edad máxima de 75 años, pertenecer al colegio profesional, estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.
					Geometria Descriptiva (G.II)		2	2	4	
					Impacto Ambiental (Único)		2	2	4	
					Taller de Diseño X (G.II)	II	6	4	10	
					Educacion Ambiental (G.I)		2	2	4	
					Historia del Arte (Elect. 5) (G.II)		2	2	4	
1	NN	CONTRATO	DCB1	ARQUITECTURA	Taller de Diseño VII (G.II)	I	3	6	9	Título Profesional de Arquitecto, Grado Académico de Maestro, edad máxima de 75 años, pertenecer al colegio profesional, estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.
					Valor, Etica y Moral (Único)		2	2	4	
					Costos y Presupuestos (G.I)		2	2	4	
					Taller de Diseño VIII (G.II)	II	6	4	10	
					Edificaciones I (G.I)		2	2	4	
					Gestion y Administracion de Obras (G.I)		2	2	4	
1	NN	CONTRATO	DCB2	ARQUITECTURA	Tecnologia de los Materiales (G.II)	I	2	2	4	Título Profesional de Ingeniero Civil, Grado Académico de Maestro, edad máxima de 75 años, pertenecer al colegio profesional, estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.
					Recursos Naturales y Ecologia (Único)		2	2	4	
					Topografia (G.I)	II	2	2	4	
					Topografia (G.II)		2	2	4	
1	NN	CONTRATO	DC B2	ARQUITECTURA	Acondicionamiento Territorial II (G.II)	I	2	2	4	Título Profesional de Arquitecto, Grado Académico de Maestro, edad máxima de 75 años, pertenecer al colegio profesional, estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.
					Arquitectura Holistica (Elec.6) (Único)		1	2	3	
					Detalles y Acabados (Elec.4) (Único)		1	2	3	
					Estatica (G.I)	II	2	4	6	
					Educacion Ambiental (G.II)		2	2	4	

Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de diciembre 2022



SEGUNDA CONVOCATORIA  
REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA				PERFIL	INICIO DE CONTRATO		
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP			TOTAL	
1	NN	CONTRATO	DCB2	ARQUITECTURA	Resistencia de Materiales (G.II)	I	2	4	6	Título Profesional de Ingeniero Civil, Grado Académico de Maestro, edad máxima de 75 años, pertenecer al colegio profesional, estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.		
					Costos y Presupuestos (G.II)		2	2	4			
					Fisica (G.I)	II	2	4	6			
					Fisica (G.II)		2	4	6			
1	NN	CONTRATO	DCB2	ARQUITECTURA	Matemáticas I (G.I)	I	2	2	4		Título Profesional de Ingeniero Civil o afín, Grado Académico de Maestro, edad máxima de 75 años, pertenecer al colegio profesional, estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.	
					Matemáticas I (G.II)		2	2	4			
					Matemáticas II (G.I)	II	2	4	6			
					Matemáticas II (G.II)		2	4	6			
1	NN	CONTRATO	DCB2	ARQUITECTURA	Investigación Aplicada (G.I)	I	2	2	4			Título Profesional de Arquitecto, Grado Académico de Maestro, edad máxima de 75 años, pertenecer al colegio profesional, estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.
					Investigación Aplicada (G.II)		2	2	4			
					Expresión Arquitectónica II (G.I)	II	1	4	5			
					Teoría de La Arquitectura I (G.II)		2	2	4			
1	NN	CONTRATO	DCB2	ARQUITECTURA	Metodología Investigación (Único)	I	2	2	4	Título Profesional de Arquitecto, Grado Académico de Maestro, edad máxima de 75 años, pertenecer al colegio profesional, estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.		
					Técnicas de Apuntes (Único)		1	2	3			
					Maquetería (Elect.2) (Único)		1	2	3			
					Tecnologías Constructivas (Elect.7) (Único)	II	2	2	4			
					Expresión Arquitectónica II (G.II)		1	4	5			
1	NN	CONTRATO	JPTC-40 HRS	ARQUITECTURA	Taller de Diseño IX (G.I)	I	6	4	10		Título Profesional de Arquitecto, pertenecer al Colegio Profesional, estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.	
					Expresión Arquitectónica I (G.I)		1	4	5			
					Taller de Diseño X (G.I)	II	0	4	4			
					Gestión Ambiental (G.I)		0	2	2			
					Gestión Ambiental (G.II)		0	2	2			
1	NN	CONTRATO	JPTC-40 HRS	ARQUITECTURA	Taller de Diseño III (G.II)	I	3	6	9			Título Profesional de Arquitecto, pertenecer al Colegio Profesional, estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.
					Taller de Diseño VII (G.II)		3	6	9			
					Taller de Diseño VIII (G.II)	II	0	4	4			
					Normas y Reglamentos Elect. (Único)		0	2	2			
					Tecnologías Constructivas Elect. (Único)		0	2	2			
1	NN	CONTRATO	JPTC-40 HRS	ARQUITECTURA	Taller de Diseño VII (G.I)	I	3	6	9	Título Profesional de Arquitecto, pertenecer al Colegio Profesional, estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.		
					Taller de Diseño III (G.I)		3	6	9			
					Taller de Diseño IV (G.I)	II	0	6	6			
					Taller de Diseño VIII (G.I)		0	4	4			
					Taller de Diseño V (G.I)		I	3	6		9	
Taller de Diseño I (G.II)	3	6	9									
1	NN	CONTRATO	JPTC-40 HRS	ARQUITECTURA	Taller de Diseño VI (G.I)	II	0	6	6		Título Profesional de Arquitecto, pertenecer al Colegio Profesional, estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.	
					Cad Avanzado (Único)		0	2	2			
					Taller de Diseño I (G.II)	I	3	6	9			
					Expresión Arquitectónica I (G.II)		1	4	5			
1	NN	CONTRATO	JPTC-40 HRS	ARQUITECTURA	Taller de Diseño II (Único)	II	0	6	6			Título Profesional de Arquitecto, pertenecer al Colegio Profesional, estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.
					Diseño Urbano III (G.I)		0	4	4			

Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de diciembre 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



24

SEGUNDA CONVOCATORIA  
REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA				PERFIL	INICIO DE CONTRATO		
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP			TOTAL	
1	NN	CONTRATO	DC B1	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	Antropología Cultural	I	3	0	3	Título Profesional de Abogado, estar habilitado por el colegio profesional, con Grado de Maestro o Doctor. Especialización en docencia universitaria, tener ejercicio profesional de 5 años y tener un máximo de 75 años.	Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de diciembre 2022	
					Informática y Computación (Electivo)		1	2	3			
					Derecho de Energía y Minas (Electivo)		1	2	3			
					Organismos Financieros Internacionales (Electivo)		2	0	2			
					Contabilidad para Abogados	II	1	2	3			
					Análisis Crítico de la Historia del Perú (Electivo)		1	2	3			
					Análisis de Estados Financieros (Electivo)		1	2	3			
					Contabilidad Financiera y de Sociedades (Electivo)		1	2	3			
1	NN	CONTRATO	DC B2	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	Metodología del Estudio Universitario	I	1	2	3	Título Profesional de Abogado, pertenecer al Colegio Profesional y estar habilitado, con grado de Maestro o Doctor. Especialización en docencia universitaria, tener ejercicio profesional de 5 años. Tener un máximo de 75 años.		
					Derecho Constitucional I		3	0	3			
					Derecho Concursal (Electivo)		2	0	2			
					Teoría del conocimiento y Lógica	II	2	2	4			
					Finanzas para Abogados		1	2	3			
					Derecho Bursátil (Banca y Mercado de Valores) Electivo		2	0	2			
					Realidad Nacional (Único)		I	0	2			2
					Liderazgo y Axiología (Único)			0	2			2
Derecho Penal III (Parte General III) (Único)	0	2	2									
Derecho Penal II (Proceso Penal) (Único)	0	2	2									
Metodología de la Investigación Jurídica II (Único)	0	2	2									
Argumentación Jurídica (Único)	0	2	2									
Seminario de Tesis (Único)	0	2	2									
Derecho Procesal Constitucional (Único)	0	2	2									
1	NN	CONTRATO	JPTP	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	Derecho Procesal Penal I (Parte General)(Único)	II	0	2	2	Título Profesional de Abogado, pertenecer al Colegio Profesional y estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.		
					Derecho Procesal Civil I (Parte General) (Único)		0	2	2			
					Seminario de Prácticas Procesales (Ligitación Oral) (Único)		0	4	4			
					Derecho Penal IV (Parte Especial I) (Único)	0	2	2				
					Metodología de la Investigación Jurídica I (Único)	0	2	2				
					Derecho Administrativo II (Procedimiento Administrativo) (Único)	0	2	2				
					Medios Alternativos de Solución de Conflictos (Único)	0	2	2				



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMITIO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



23

SEGUNDA CONVOCATORIA  
REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA					PERFIL	INICIO DE CONTRATO
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP	TOTAL		
1	NN	CONTRATO	DC B2	ECONOMIA	Introducción a la Economía (G1)	I	2	0	2	Titulo Profesional de Economista, Con Grado de Maestro en Economía o afines, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, 5 años de ejercicio profesional y tener la edad máxima de 75 años.	Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de diciembre 2022
					Introducción a la Economía (G2)		2	0	2		
					Taller de Análisis Financiero Actuarial (Único)		2	2	4		
					Fundamentos de Economía en Ciencias Contables y Financieras (G2)		2	2	4		
					Taller Evaluación Social de Proyectos (Electivo GP) (Único)	II	2	2	4		
					Taller de Proyectos de Desarrollo Social (Único)		3	2	5		
					Taller de Planeamiento Estratégico (G2)		3	2	5		
1	NN	CONTRATO	DC B3	ECONOMIA	Informática para Economistas (G1)	I	3	0	3	Titulo Profesional de Economista, Con Grado de Maestro en Economía o afines, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, 5 años de ejercicio profesional y tener la edad máxima de 75 años.	
					Informática para Economistas (G2)		3	0	3		
					Políticas y Programas Sociales (G1)	II	2	2	4		
					Taller de Presupuesto Público (G1)		2	2	4		



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



22

SEGUNDA CONVOCATORIA  
REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA					PERFIL	INICIO DE CONTRATO
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP	TOTAL		
1	NN	CONTRATO	DC B1	CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y GEOGRÁFICAS	Evaluando la identidad regional (Único)	I	2	4	6	Licenciado en Ciencias de la Educación, especialidad en Historia y Geografía o Ciencias Histórico Sociales y Geográficas. Contar con el Grado de Maestro. Pertener al Colegio de Profesores y estar habilitado. Tener 5 años de ejercicio profesional. Conocimiento del idioma inglés. Edad máxima hasta 75 años	
					Aplicando las nuevas tendencias didácticas (Único)		2	4	6		
					Desarrollando mi formación docente (Único)		2	4	6		
					Proceso histórico del Perú y del Mundo (Educ.Fis./Ed.Inicial)		2	4	6		
					Desarrollando la identidad y conciencia nacional (Único)	II	3	6	9		
					Análisis de la Realidad Nacional y Mundial (Ed. Inicial)		2	2	4		
					IDIOMAS (Aprendiendo idiomas extranjeros) (Único)		2	2	4		
					Conociendo y evaluando la historia de las ideologías contemporáneas (Único)		2	4	6		
1	NN	CONTRATO	DC B1	CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y GEOGRÁFICAS	Evaluando la identidad regional (Único)	I	2	4	6	Licenciado en Ciencias de la Educación, especialidad en Historia y Geografía o Ciencias Histórico Sociales y Geográficas. Contar con el Grado de Maestro. Pertener al Colegio Profesional de Profesores y estar habilitado. Tener 5 años de ejercicio profesional. Conocimiento del idioma inglés. Edad máxima hasta 75 años.	Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de diciembre 2022
					Aplicando las nuevas tendencias didácticas (Único)		2	4	6		
					Vinculándome a la vida universitaria		2	4	6		
					Antropología social (Psicología)		2	2	4		
					Conociendo y evaluando la historia de las ideologías contemporáneas (Único)	II	2	4	6		
					Análisis de la Realidad Nacional y Mundial (Biología, Quim. Cs. Amb.)		2	2	4		
					Análisis de la Realidad Nacional y Mundial (Mat. Física)		2	2	4		
					CIENCIAS NATURALES Y DEL AMBIENTE (Reconociendo el valor de los ecosistemas) (Único)		1	3	4		
					Contextualizando el currículo (Único)		2	4	6		
1	NN	CONTRATO	DC B1	FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES	Neurociencia del aprendizaje (Biología)	I	3	2	5	Licenciado en Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales. Con Grado de Maestro. Estar habilitado por el colegio profesional. Tener Ejercicio Profesional de 5 años y tener la edad máxima de 75 años.	
					Teoría del conocimiento		3	2	5		
					Orientación educativa y tutoría		0	4	4		
					Neurociencia del aprendizaje (Matemática y física)		3	2	5		
					Ecología (Electivo II)	II	0	4	4		
					Planificación económica social (Electivo VI)		0	4	4		
					Filosofía en el Perú y Latinoamérica		1	4	5		
					Axiología y Ética		2	4	6		
					Introducción a la Filosofía (LENGUA)		2	2	4		





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMITO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



SEGUNDA CONVOCATORIA  
REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA					PERFIL	INICIO DE CONTRATO
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP	TOTAL		
1	NN	CONTRATO	DC B1	BIOLOGÍA, QUÍMICA Y CIENCIA DEL AMBIENTE	Medios y Materiales en Educación Ambiental y Salud (Único)	I	0	4	4	Licenciado (a) en Biología y Química. Grado de Maestro. Pertenecer al Colegio Profesional y estar Habilitado. 05 años de ejercicio profesional. Edad máxima de 75 años.	Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de diciembre 2022
					Química(Enf.) (G2)		3	4	7		
					Ética y Responsabilidad Social (Único)		2	2	4		
					Biología Celular y Molecular (Obst.) (G1)		2	6	8		
					Biología Celular (EP Odontología) (Único)		3	2	5		
					Educación Ambiental (Educación Física) (Único)	II	2	2	4		
					Anatomía y Fisiología Deportiva (Educación Física) (Único)		2	2	4		
					Didáctica General (Biología, Qca y Ciencia Amb.) (Único)		2	2	4		
					Análisis de la Realidad Nacional y Mundial (Biología, Qca y Ciencia Amb.) (Único)		2	2	4		
					Microbiología y Parasitología (G1)		3	2	5		
1	NN	CONTRATO	DC B1	BIOLOGÍA, QUÍMICA Y CIENCIA DEL AMBIENTE	Proyectos Educativos (Único)	II	2	2	4	Licenciado(a) en Biología, Química, Grado de Maestro, pertenecer al Colegio Profesional y estar habilitado, 05 años de ejercicio profesional y edad máxima de 75 años	El ganador de concurso público inicia su contrato a partir del 15 de agosto al 31 de diciembre 2022
					Ciencias Naturales y Geográficas para D.N. (Filosofía CCS) (Único)		2	2	4		
					Ciencias Naturales y Geográficas para D.N. (Matemática y Física) (Único)		2	2	4		
					Bioquímica (Enfermería) (G2)		3	2	5		
1	NN	CONTRATO	DC B1	BIOLOGÍA, QUÍMICA Y CIENCIA DEL AMBIENTE	Ciencias Naturales y del Ambiente (ENF) (G1)	II	3	6	9	Licenciado (a) en Biología y Química, Grado de Maestro, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, 05 años de ejercicio profesional y tener edad máxima de 75 años.	El ganador de concurso público inicia su contrato a partir del 15 de agosto al 31 de diciembre 2022
					Ciencias Naturales y del Ambiente (ENF) (G2)		3	6	9		
1	NN	CONTRATO	DC B1	LENGUA Y LITERATURA	Morfología del Español (G2)	I	1	4	5	Licenciado en Lengua y Literatura. Grado de Maestro en Ciencias de la Educación. Conocimiento de inglés, Formador o acompañante del área de Comunicación. Edad máxima de 75 años. 5 años de ejercicio profesional. Pertenecer al Colegio Profesional y estar habilitado.	Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de diciembre 2022
					Práctica Preprofesional III (G2)		1	2	3		
					Práctica Preprofesional V (Único)		2	2	4		
					Inglés 1 (Psic. G1)		2	2	4		
					Literatura Española (G2)	II	1	4	5		
					Sintaxis del Español (G2)		1	4	5		
					Oratoria(Derecho)		1	2	3		
					Comprensión Lectora y Lexicología (Mat. y Fisc.)		2	4	6		
1	NN	CONTRATO	DC B1	LENGUA Y LITERATURA	Lenguaje y Redacción (Enfer. G1)	I	1	2	3	Licenciado en Lengua y Literatura. Grado de Maestro en Ciencias de la Educación. Conocimiento de Inglés. Edad máxima de 75 años. 5 años de ejercicio profesional. Pertenecer al Colegio Profesional y estar habilitado.	El ganador de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de julio 2022
					Lenguaje y Redacción (Enfer. G2)		1	2	3		
					Redacción y Comunicación (Econ. G1)		2	2	4		
					Redacción y Comunicación (Econ. G2)		2	2	4		
					Inglés I (Psic. G2)		2	2	4		



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



## SEGUNDA CONVOCATORIA

REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA				PERFIL	INICIO DE CONTRATO	
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP			TOTAL
1	NN	CONTRATO	DC B1	LENGUA Y LITERATURA	Lenguaje y Comunicación (Med. Hum.)	I	2	2	4	Licenciado en Lengua y Literatura. Grado de Maestro en Ciencias de la Educación. Edad máxima de 75 años. 5 años de ejercicio profesional. Pertenecer al Colegio Profesional y estar habilitado.	El ganador de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de julio 2022
					Lenguaje y Redacción (Turismo y Hotelería)		2	4	6		
					Taller de Ortografía y Redacción (Derecho)		2	1	3		
					Gramática Castellana (Derecho)		2	1	3		
1	NN	CONTRATO	DC B2	LENGUA Y LITERATURA	Habilidades Comunicativas (Hist. Y Geog.)	I	2	2	4	Licenciado en Lengua y Literatura. Grado de Maestro en Ciencias de la Educación. Edad máxima de 75 años. 5 años de ejercicio profesional. Pertenecer al Colegio Profesional y estar habilitado.	El ganador de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de julio 2022
					Taller de Lenguaje y Comunicación (Psic. G1)		2	2	4		
					Taller de Lenguaje y Comunicación (Psic. G2)		2	2	4		
					Lengua y Comprensión de Lectura (Ing. Sist.)		2	0	2		
1	NN	CONTRATO	DC B2	EDUCACIÓN INICIAL	Gestion y Administración de Instituciones Educativas y Programas Infantiles (Único)	I	2	2	4	Licenciado en Educación Inicial. Grado de Maestro. Pertenecer al colegio profesional y estar habilitado. 5 años de ejercicio profesional. Tener la edad máxima de 75 años.	
					Desarrollando mi Formación Docente (Único)		1	4	5		
					Didáctica de Educación Inicial I (Único)		2	4	6		
					Práctica Pre Profesional III (Único)		1	2	3		
					Idioma extranjero (Único)	II	2	3	5		
					Práctica Pre Profesional II (Único)		1	2	3		
					Análisis de la realidad Nacional y Mundial (Único)		2	2	4		
					Desarrollando la expresión artística II (Único)		1	3	4		
1	NN	CONTRATO	DC B2	EDUCACIÓN INICIAL	Comunicación	I	1	3	4	Licenciado en Educación Inicial. Grado de Maestro. Pertenecer al colegio profesional y estar habilitado. 5 años de ejercicio profesional. Tener la edad máxima de 75 años.	Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de diciembre 2022
					Comunicación (Único)		2	3	5		
					Idioma extranjero (Único)	II	1	3	4		
					Mejorando las habilidades sociales y de gestión (PF) (Único)		1	2	3		
					Gestionando emociones y el talento profesional (Único)		2	2	4		
					Gestionando Estilos de vida Saludable (Único)		1	4	5		
1	NN	CONTRATO	DC B2	EDUCACIÓN INICIAL	Recreando las Matemáticas (Único)	I	3	2	5	Licenciado en Educación Inicial. Grado de Maestro. Pertenecer al colegio profesional y estar habilitado. 5 años de ejercicio profesional. Tener la edad máxima de 75 años.	
					Recreando las Matemáticas (Único)		2	2	4		
					Estadística descriptiva e inferencial aplicada a la Educación (Único)		3	3	6		
					Formulación de proyectos de Investigación Educativa (Único)	II	3	2	5		
					Investigando el desarrollo infantil temprano ciclo I (Único)		3	2	5		
					Aplicación de las nuevas tendencias didácticas (Único)		2	2	4		



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



SEGUNDA CONVOCATORIA  
REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA					PERFIL	INICIO DE CONTRATO
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP	TOTAL		
1	NN	CONTRATO	JP TP - 20	ENFERMERIA	Epidemiología	I	0	20	20	Licenciado en Enfermería, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado. 5 años de ejercicio profesional.	Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de julio 2022
1	NN	CONTRATO	JP TP - 20	ENFERMERIA	Semiología	I	0	20	20	Licenciado en Enfermería, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado. 5 años de ejercicio profesional.	
1	NN	CONTRATO	JP TP - 20	ENFERMERIA	Enfermería Básica II	I	0	20	20	Licenciado en Enfermería, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado. 5 años de ejercicio profesional.	
1	NN	CONTRATO	JP TP - 20	ENFERMERIA	Enfermería Básica II	I	0	20	20	Licenciado en Enfermería, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado. 5 años de ejercicio profesional.	
1	NN	CONTRATO	JP TP - 20	ENFERMERIA	Cuidados de enfermería en Salud de la Mujer	I	0	20	20	Licenciado en Enfermería, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado. 5 años de ejercicio profesional.	
1	NN	CONTRATO	JP TP - 20	ENFERMERIA	Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica	II	0	20	20	Licenciado en Enfermería, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado. 5 años de ejercicio profesional.	Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 15 de agosto al 31 de diciembre 2022
1	NN	CONTRATO	JP TP - 20	ENFERMERIA	Enfermería en atención del Adulto y Adulto Mayor I	II	0	20	20	Licenciado en Enfermería, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado. 5 años de ejercicio profesional.	
1	NN	CONTRATO	JP TP - 20	ENFERMERIA	Enfermería en Neonatología	II	0	20	20	Licenciado en Enfermería, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado. 5 años de ejercicio profesional.	
1	NN	CONTRATO	JP TP - 20	ENFERMERIA	Enfermería en atención del Niño, Adolescente II	II	0	20	20	Licenciado en Enfermería, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado. 5 años de ejercicio profesional.	



SEGUNDA CONVOCATORIA  
REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA					PERFIL	INICIO DE CONTRATO
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP	TOTAL		
1	NN	CONTRATO	DC B2	PSICOLOGÍA	Psicología Clínica I - Gp. 02	I	2	4	6	Licenciado en Psicología, con Grado de Maestro, Pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, 5 años de ejercicio profesional y tener la edad máxima hasta 75 años.	
					Diagnóstico y elaboración de Informes en Psicología Clínica (e)		2	2	4		
					Intervenciones Cognitivo - Conductual (e)		2	2	4		
					Intervención en personas con necesidades especiales - Gp. 02	II	2	2	4		
					Diagnóstico y Redacción de Informes en Psicología Educativa(e)		2	2	4		
					Psicología Clínica II - Gp. 02		2	2	4		
					Teoría de la Medición - Gp. 01		2	2	4		
1	NN	CONTRATO	DC B2	PSICOLOGÍA	Psicología Social II	I	2	4	6		Licenciado en Psicología, con Grado de Maestro, Pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, 5 años de ejercicio profesional y tener la edad máxima hasta 75 años.
					Ética y Responsabilidad Social		2	2	4		
					Neuropsicología Clínica		2	4	6		
					Psicología Cognitiva	II	2	4	6		
					Psicopatología II - Gp. 02		2	4	6		
					Evaluación Psicológica		2	2	4		
					1		NN	CONTRATO	DC B2		
Psicología y Salud Ocupacional (e)	2	2	4								
Introducción a la Psicología Gp 2	3	4	7								
Psicología Organizacional I - Gp. 02	II	2	2	4							
Cultura de Paz y Resolución de Conflictos (e)		2	2	4							
Intervención en Salud Mental - Gp. 01		2	2	4							
Sexualidad Humana - Gp. 02		2	2	4							
1	NN	CONTRATO	DC B2	PSICOLOGÍA	Actividades	I	2	2	4	Licenciado en Psicología, con Grado de Maestro, Pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, 5 años de ejercicio profesional y tener la edad máxima hasta 75 años.	
					Diagnóstico y Elaboración de Informes en Psic. Organizacional (e)		2	2	4		
					Taller de Nivelación y Desarrollo		1	2	3		
					Peritaje Psicológico (e)		2	2	4		
					Psicología Social I	II	2	4	6		
					Construcción de Instrumentos Psicológicos - Gp. 02		2	2	4		
					Taller de tesis II - Gp. 01		2	4	6		
1	NN	CONTRATO	DC B2	PSICOLOGÍA	Psicología Delictual (e)	I	2	2	4		Licenciado en Psicología, con Grado de Maestro, Pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, 5 años de ejercicio profesional y tener la edad máxima hasta 75 años.
					Intervención en Violencia Familiar y de Género (e)		2	2	4		
					Intervención en Dificultades de Aprendizaje - Gp. 02		2	4	6		
					Psicología de la comunicación y Liderazgo - Gp.01	II	2	2	4		
					Intervención en Proyectos y Programas Públicos y de ONG (e)		2	2	4		
					Teoría de la Medición - Gp. 02		2	2	4		
					Psicología del Desarrollo (EAP Obstetricia)		3	0	3		

El ganador de concurso público iniciaran su contrato a partir del 4 de abril al 31 de diciembre 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



SEGUNDA CONVOCATORIA  
REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA					PERFIL	INICIO DE CONTRATO
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP	TOTAL		
1	NN	CONTRATO	DC B1	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	Gestión de las Operaciones y de la Producción (*) Gestión de la producción - Único	I	2	2	4	Ingeniero Agroindustrial, con Grado de Maestro, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, 5 años de ejercicio profesional y tener la edad máxima de 75 años.	El ganador de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de diciembre 2022
					Contabilidad de costos y presupuestos - G1		2	2	4		
					Contabilidad de costos y presupuestos - G2		2	2	4		
					Mecánica agroindustrial - G1		2	2	4		
					Mercadeo y finanzas (*) Ingeniería económico financiera - Único	II	2	2	4		
					Filosofía (*) Pensamiento filosófico - Único		2	2	4		
					Ingeniería económica y financiera - G1		2	2	4		
					Ingeniería económica y financiera - G2		2	2	4		
1	NN	CONTRATO	DC B1	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	Máquinas Agroindustriales - G2	II	1	2	3	Ingeniero Agroindustrial o afín, con Grado de Maestro, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, 5 años de ejercicio profesional y tener la edad máxima de 75 años.	El ganador de concurso público inicia su contrato a partir del 15 de agosto al 31 de diciembre 2022
					Filosofía (*) Filosofía - Único		2	2	4		
					Metodología de la Investigación - G2		1	2	3		
					Industria de plantas medicinales y ornamentales - Único		2	2	4		
1	NN	CONTRATO	JPTC	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	Sistemas de Mecanización (*) Ingeniería Agroindustrial I - G1	I		2	2	Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, 5 años de ejercicio profesional.	Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de diciembre 2022
					Gestión de las Operaciones y de la Producción (*) Gestión de operaciones - G2			2	2		
					Operaciones unitarias - G1			2	2		
					Operaciones unitarias - G2			2	2		
					Ingeniería Agroindustrial II - G1			2	2		
					Ingeniería Agroindustrial II - G2			2	2		
					Energía y procesos (*) (Termodinámica) - Único	II	0	4	4	Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, 5 años de ejercicio profesional.	
					Control de operaciones unitarias (*) Operaciones unitarias - Único		0	2	2		
					Ingeniería Agroindustrial I - G1		0	2	2		
					Ingeniería Agroindustrial I - G2		0	2	2		
Energía y procesos (*) (Físico química) - Único		0	2	2							

(\*) Asignaturas que corresponden al nuevo plan de estudios 2020, basado en proyectos formativos



SEGUNDA CONVOCATORIA  
REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA					PERFIL	INICIO DE CONTRATO
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP	TOTAL		
PLAZAS DOCENTES 2021-I-ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA											
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Histología Humana (Coordinador).	I	4	4	8	Médico Cirujano con Grado de Magister, Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, con 5 años de Experiencia Profesional, Edad máxima de 75 años	Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de julio 2022
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Biología Celular y Molecular (CCPE)	I	4	0	4	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Infectología</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, con 5 años de ejercicio Profesional. Edad máxima de 75 años	
					Parasitología Humana (CCPE)	I	4	0	4		
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Patología General y Especial (CCPE)	I	4	4	8	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Anatomía Patológica</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, con 5 años de ejercicio Profesional. Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Farmacología (CCPE)	I	4	0	4	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Cardiología</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de ejercicio Profesional. Edad máxima de 75 años.	
					Fisiopatología (CCPE)	I	4	4	8		
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Medicina Interna (CCPE)	I	2	15	17	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Medicina Interna</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, con 5 años de Ejercicio a Profesional. Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Medicina Interna (CCPE)	I	2	15	17	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Medicina Interna</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, con 5 años de Ejercicio a Profesional. Edad máxima de 75 años	



SEGUNDA CONVOCATORIA  
REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA					PERFIL	INICIO DE CONTRATO
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP	TOTAL		
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Medicina Interna (CCPE)	I	2	15	17	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Medicina Interna</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, con 5 años de Ejercicio a Profesional. Edad máxima de 75 años	Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de julio 2022
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Medicina Interna (CCPE)	I	2	15	17	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Cuidados Intensivos</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, con 5 años de Ejercicio a Profesional. Edad máxima de 75 años	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Medicina Interna (CCPE)	I	2	15	17	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Oncología</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, con 5 años de Ejercicio a Profesional. Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Medicina Interna (CCPE)	I	2	15	17	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Neurología</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, con 5 años de Ejercicio a Profesional. Edad máxima de 75 años	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Medicina Interna (CCPE)	I	2	15	17	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Dermatología</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, con 5 años de Ejercicio a Profesional. Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Salud Mental y Psiquiatría	I	4	4	8	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Psiquiatría</b> , Constancia de SERUM y Habilidad de Colegio Médico Con 5 años de ejercicio Profesional. Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía I (CCPE)	I	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Cirugía General</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía I (CCPE)	I	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Cirugía General</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	



SEGUNDA CONVOCATORIA  
REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA					PERFIL	INICIO DE CONTRATO
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP	TOTAL		
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía I (CCPE)	I	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Cirugía General</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de julio 2022
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía I (CCPE)	I	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Cirugía General</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía I (CCPE)	I	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Cirugía General</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía I (CCPE)	I	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Cirugía General</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía I (CCPE)	I	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Anestesiología</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía I (CCPE)	I	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Anestesiología</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía I (CCPE)	I	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Anestesiología</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años	





SEGUNDA CONVOCATORIA  
REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA					PERFIL	INICIO DE CONTRATO
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP	TOTAL		
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía I (CCPE)	I	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Anestesiología</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de julio 2022
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía I (CCPE)	I	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Anestesiología</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía I (CCPE)	I	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Otorrinolaringología</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía I (CCPE)	I	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Otorrinolaringología</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía I (CCPE)	I	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Urología</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía I (CCPE)	I	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Urología</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía I (CCPE)	I	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Urología</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



12

SEGUNDA CONVOCATORIA  
REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA					PERFIL	INICIO DE CONTRATO
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP	TOTAL		
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía I (CCPE)	I	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Urología</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	Los ganadores de concurso público iniciara su contrato a partir del 4 de abril al 31 de julio 2022
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía I (CCPE)	I	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Traumatología</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía I (CCPE)	I	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Traumatología</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía I (CCPE)	I	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Traumatología</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía I (CCPE)	I	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Traumatología</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Anatomía Humana	I	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister en Medicina o con Especialidad en <b>Neurocirugía</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de ejercicio Profesional. Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Ginecología y Obstetricia (CCPE)	I	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Ginecología y Obstetricia</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Ginecología y Obstetricia (CCPE)	I	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Ginecología y Obstetricia</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



SEGUNDA CONVOCATORIA  
REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA				PERFIL	INICIO DE CONTRATO	
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP			TOTAL
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Ginecología y Obstetricia (CCPE)	I	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Ginecología y Obstetricia</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de julio 2022
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Ginecología y Obstetricia (CCPE)	I	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Ginecología y Obstetricia</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Ginecología y Obstetricia (CCPE)	I	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Ginecología y Obstetricia</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Ginecología y Obstetricia (CCPE)	I	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Ginecología y Obstetricia</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Ginecología y Obstetricia (CCPE)	I	2	18	20	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Ginecología y Obstetricia</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	JPTC	MEDICINA HUMANA	Química Médica (GRUPOS 1,2,3,4,5)	I	0	10	10	Con Título Profesional de Química Pura o Ing. Químico. Estar habilitado por el colegio profesional, Con 2 años de Ejercicio Profesional. Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	JPTC	MEDICINA HUMANA	Embriología y Genetica (GRUPOS 1,2,3,4,5)	I	0	10	10	Título de <b>Médico Cirujano</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 2 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	



SEGUNDA CONVOCATORIA

REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA					PERFIL	INICIO DE CONTRATO
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP	TOTAL		
1	NN	CONTRATO	JPTC	MEDICINA HUMANA	Farmacología (GRUPOS 1,2,3,4,5)	I	0	8	8	Con Título Profesional de <b>Química Farmacéutico</b> . Estar habilitado por el colegio profesional, Con 2 años de Ejercicio Profesional. Edad máxima de 75 años.	Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de julio 2022
1	NN	CONTRATO	JPTC	MEDICINA HUMANA	Histología Humana (GRUPO 1,2,3,4,5)	I	0	10	10	Título de <b>Médico Cirujano</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 2 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	JPTC	MEDICINA HUMANA	Anatomía Humana (GRUPO 1)	I	0	10	10	Título de <b>Médico Cirujano</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 2 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	JPTC	MEDICINA HUMANA	Anatomía Humana (GRUPO 2)	I	0	10	10	Título de <b>Médico Cirujano</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 2 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	JPTC	MEDICINA HUMANA	Anatomía Humana (GRUPO 3)	I	0	10	10	Título de <b>Médico Cirujano</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 2 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	JPTC	MEDICINA HUMANA	Anatomía Humana (GRUPO 4)	I	0	10	10	Título de <b>Médico Cirujano</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 2 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



9

SEGUNDA CONVOCATORIA  
REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA					PERFIL	INICIO DE CONTRATO
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP	TOTAL		
<b>PLAZAS DOCENTES 2021-II-ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA</b>											
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Biofísica Médica	II	3	4	7	Con Título Profesional de Física Pura o Ingeniero Físico. Estar habilitado por el colegio profesional, Con 5 años de Ejercicio Profesional. Edad máxima de 75 años.	Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 15 de agosto al 31 de diciembre 2022
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Psicología Médica (CCPE)	II	2	10	12	Médico Cirujano con Grado de Magister o con <b>Especialidad en Psiquiatría</b> , Constancia de SERUM y Habilidad de Colegio Médico Con 5 años de ejercicio Profesional. Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Psicología Médica (COORDINADOR)	II	2	10	12	Médico Cirujano con Grado de Magister o con <b>Especialidad en Psiquiatría</b> , Constancia de SERUM y Habilidad de Colegio Médico Con 5 años de ejercicio Profesional. Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Diagnostico por imágenes (CCPE)	II	3	12	15	Médico Cirujano con Grado de Magister o con <b>Especialidad en Radiología</b> , Constancia de SERUM y Habilidad de Colegio Médico Con 5 años de ejercicio Profesional. Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Laboratorio Clínico	II	0	8	8	Título Profesional de <b>Tecnólogo Medico</b> , con Grado de Magister, Habilidad de Colegio Profesional, Con 5 años de ejercicio Profesional. Edad máxima de 75 años .	
					Microbiología Medica (CCPE)	II	2	10	12		
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Introduccion a la Clinica	II	2	6	8	Médico Cirujano con Grado de Magister o con <b>Especialidad en Medicina Interna</b> Constancia de SERUM y Habilidad de Colegio Médico Con 5 años de ejercicio Profesional. Edad máxima de 75 años.	
					Medicina Interna II	II	2	10	12		



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



SEGUNDA CONVOCATORIA  
REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA					PERFIL	INICIO DE CONTRATO
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP	TOTAL		
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Introduccion a la Clinica	II	2	12	14	Médico Cirujano con Grado de Magister o con <b>Especialidad en Cuidado Intensivos</b> Constancia de SERUM y Habilidad de Colegio Médico Con 5 años de ejercicio Profesional. Edad máxima de 75 años.	Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 15 de agosto al 31 de diciembre 2022.
					Tutor de Internado Medico	II					
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Introduccion a la Clinica	II	2	6	8	Médico Cirujano con Grado de Magister o con <b>Especialidad en Cardiología</b> Constancia de SERUM y Habilidad de Colegio Médico Con 5 años de ejercicio Profesional. Edad máxima de 75 años.	
					Medicina Interna II	II	2	10	12		
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Introduccion a la Clinica	II	2	6	8	Médico Cirujano con Grado de Magister o con <b>Especialidad en Cardiología</b> Constancia de SERUM y Habilidad de Colegio Médico Con 5 años de ejercicio Profesional. Edad máxima de 75 años.	
					Medicina Interna II	II	2	10	12		
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Introduccion a la Clinica	II	2	6	8	Médico Cirujano con Grado de Magister o con <b>Especialidad en Medicina Interna</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, con 5 años de Ejercicio a Profesional. Edad máxima de 75 años.	
					Medicina Interna II	II	2	10	12		
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Introduccion a la Clinica	II	2	6	8	Médico Cirujano con Grado de Magister o con <b>Especialidad en Neurología</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, con 5 años de Ejercicio a Profesional. Edad máxima de 75 años.	
					Medicina Interna II	II	2	10	12		
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Introduccion a la Clinica	II	2	6	8	Médico Cirujano con Grado de Magister o con <b>Especialidad en Nefrologia</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, con 5 años de Ejercicio a Profesional. Edad máxima de 75 años.	
					Medicina Interna II	II	2	10	12		
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Introduccion a la Clinica	II	2	15	17	Médico Cirujano con Grado de Magister o con <b>Especialidad en Neurología</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, con 5 años de Ejercicio a Profesional. Edad máxima de 75 años.	
					Fisiologia Humana (CCPE)	II	2	0	2		
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Pediatría	II	2	14	16	Médico Cirujano con Grado de Magister o con <b>Especialidad en Pediatría</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, con 5 años de Ejercicio a Profesional. Edad máxima de 75 años.	



SEGUNDA CONVOCATORIA  
REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA					PERFIL	INICIO DE CONTRATO
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP	TOTAL		
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Pediatría	II	2	14	16	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Pediatría</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, con 5 años de Ejercicio a Profesional. Edad máxima de 75 años.	Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 15 de agosto al 31 de diciembre 2022
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Pediatría	II	2	14	16	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Pediatría</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, con 5 años de Ejercicio a Profesional. Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Pediatría	II	2	14	16	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Pediatría</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, con 5 años de Ejercicio a Profesional. Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Pediatría	II	2	14	16	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Pediatría</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, con 5 años de Ejercicio a Profesional. Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Pediatría	II	2	14	16	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Pediatría</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, con 5 años de Ejercicio a Profesional. Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Pediatría	II	2	14	16	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Pediatría</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, con 5 años de Ejercicio a Profesional. Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía II	II	11	18	29	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Cirugía Pediátrica</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía II	II	11	18	29	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Cirugía Pediátrica</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía II	II	11	18	29	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Cirugía Cardiovascular y Tórax</b> Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	



**SEGUNDA CONVOCATORIA**  
**REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO**

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA					PERFIL	INICIO DE CONTRATO
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP	TOTAL		
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía II	II	11	18	29	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Cirugía Cardiovascular y Tórax</b> Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 15 de agosto al 31 de diciembre 2022
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía II	II	11	18	29	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Cirugía Cardiovascular y Tórax</b> Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía II	II	11	18	29	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Oftalmología</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía II	II	11	18	29	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Oftalmología</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía II	II	11	18	29	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Oftalmología</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía II	II	11	18	29	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Cirugía Cabeza y Cuello</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía II	II	11	18	29	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Cirugía Cabeza y Cuello</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía II	II	11	18	29	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Cirugía Cabeza y Cuello</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugía II	II	11	18	29	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Cirugía Plástica y Quemados</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	





SEGUNDA CONVOCATORIA  
REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA					PERFIL	INICIO DE CONTRATO
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP	TOTAL		
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugia II	II	11	18	29	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Cirugía Plástica y Quemados</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 15 de agosto al 31 de diciembre 2022
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugia II	II	11	18	29	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Cirugía Plástica y Quemados</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugia II	II	11	18	29	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Neurocirugía</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugia II	II	11	18	29	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Neurocirugía</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugia II	II	11	18	29	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Neurocirugía</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugia II	II	11	18	29	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Cirugía Oncológica</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugia II	II	11	18	29	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Cirugía Oncológica</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Cirugia II	II	11	18	29	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Cirugía Oncológica</b> , Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



SEGUNDA CONVOCATORIA  
REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA				PERFIL	INICIO DE CONTRATO	
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP			TOTAL
1	NN	CONTRATO	DC B2	MEDICINA HUMANA	Medicina Legal	II	3	8	11	Médico Cirujano con Grado de Magister o con Especialidad en <b>Medicina Legal</b> Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 5 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 15 de agosto al 31 de diciembre 2022
1	NN	CONTRATO	JPTC	MEDICINA HUMANA	Bioquímica y Nutricion	II	0	14	14	Con Título Profesional de Químico Farmacéutico, Estar habilitado por el colegio profesional, Con 2 años de Ejercicio Profesional. Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	JPTC	MEDICINA HUMANA	Enfermería y Primeros Auxilios	II	0	16	16	Con Título Profesional de Licenciado en Enfermería. Estar habilitado por el colegio profesional, Con 2 años de Ejercicio Profesional. Edad máxima de 75 años.	
1	NN	CONTRATO	JPTC	MEDICINA HUMANA	Fisiología Humana	II	0	18	18	Título de Médico Cirujano, Constancia de SERUM y habilidad del Colegio Médico, Con 2 años de Ejercicio Profesional, Edad máxima de 75 años.	



SEGUNDA CONVOCATORIA  
REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA				PERFIL	INICIO DE CONTRATO	
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP			TOTAL
<b>PLAZAS DOCENTES 2021-II Y 2022-I-ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA</b>											
1	NN	CONTRATO	B (DCB2)	ODONTOLOGÍA	Implantología - ÚNICO	II-2021	3	4	7	Título de <b>Cirujano Dentista</b> , con maestría en Odontología, Estomatología, Odontoestomatología, docencia universitaria y/o especialización en Cirugía Bucal y Maxilofacial obtenida por residente odontológico, con 5 años de experiencia, pertenecer al colegio profesional, estar habilitado, contar con SERUMS, edad máxima de 75 años. Diplomados, cursos, pasantías y experiencia demostrando conocimiento y manejo afín a la especialidad que postula.	Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 04 de abril al 31 de diciembre 2022
					Cirugía Oral III - ÚNICO	II-2021	3	4	7		
					Farmacología y Terapeutica - G2	I-2022	4	6	10		
					Ortodoncia I - G2	I-2022	2	4	6		
1	NN	CONTRATO	B (DCB2)	ODONTOLOGÍA	Operatoria Dental I - G2	II-2021	2	4	6	Título de Cirujano Dentista, con maestría en Odontología, Estomatología, Odontoestomatología, docencia universitaria y/o especialización en Odontología restauradora y estética obtenida por residente odontológico, con 5 años de experiencia, pertenecer al colegio profesional, estar habilitado, contar con SERUMS, edad máxima de 75 años. Diplomados, cursos, pasantías y experiencia demostrando conocimiento y manejo afín a la especialidad que postula.	
					Clinica Integral del Adulto II	II-2021	0	8	8		
					Odontologia Legal y Forense - ÚNICO	I-2022	2	4	6		
					Clinica Integral del Adulto III - ÚNICO	I-2022	0	8*	8		
1	NN	CONTRATO	JPTC	ODONTOLOGÍA	Clinica Integral del Niño II	II-2021	0	10	10	Tener grado académico de bachiller, título profesional y pertenecer al colegio odontológico y estar habilitado, contar con SERUMS, edad máxima de 75 años. Diplomados, cursos, pasantías y/o demostrada habilidad practica o clínica para la especialidad que postula.	
					Clinica Integral del Adulto IV	II-2021	0	12	12		
					Odontopediatria	I-2022	0	6	6		
					Clinica Integral del Adulto I	I-2022	0	8	8		
					Clinica Integral del Niño I	I-2022	0	8	8		
1	NN	CONTRATO	JPTC	ODONTOLOGÍA	Clinica Integral del Adulto IV	II-2021	0	8	8	Tener grado académico de bachiller, título profesional y pertenecer al colegio odontológico y estar habilitado, contar con SERUMS, edad máxima de 75 años. Diplomados, cursos, pasantías y/o demostrada habilidad practica o clínica para la especialidad que postula	
					Endodoncia	II-2021	0	4	4		
					Clinica Integral del Adulto II	II-2021	0	8	8		
					Periodoncia I	I-2022	0	4	4		
					Clinica Integral del Adulto III	I-2022	0	8	8		
					Clinica Integral del Adulto I	I-2022	0	8	8		



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



SEGUNDA CONVOCATORIA

REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA					PERFIL	INICIO DE CONTRATO
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP	TOTAL		
1	NN	CONTRATO	JPTC	ODONTOLOGÍA	Periodoncia II	II-2021	0	4	4	Tener grado académico de bachiller, título profesional y pertenecer al colegio odontológico y estar habilitado, contar con SERUMS, edad máxima de 75 años. Diplomados, cursos, pasantías y/o demostrada habilidad practica o clínica para la especialidad que postula.	Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 04 de abril al 31 de diciembre 2022
					Metodología de la Investigacion Cientifica	II-2021	0	4	4		
					Clinica Integral del Adulto II	II-2021	0	6	6		
					Clinica Integral del Adulto IV	II-2021	0	8	8		
					Fisiopatologia	I-2022	0	6	6		
					Seminario de Tesis I	I-2022	0	6	6		
					Clinica Integral del Niño I	I-2022	0	8	8		
1	NN	CONTRATO	JPTC	ODONTOLOGÍA	Clinica Integral del Niño II	II-2021	0	4	4	Tener grado académico de bachiller, título profesional y pertenecer al colegio odontológico y estar habilitado, contar con SERUMS, edad máxima de 75 años. Diplomados, cursos, pasantías y/o demostrada habilidad practica o clínica para la especialidad que postula	
					Clinica Integral del Adulto II	II-2021	0	8	8		
					Clinica Integral del Adulto IV	II-2021	0	8	8		
					Clinica Integral del Adulto I	I-2022	0	8	8		
					Cirurgia Oral II	I-2022	0	6	6		
					Anatomia Humana I	I-2022	0	8	8		
1	NN	CONTRATO	JPTC	ODONTOLOGÍA	Odontologia Preventiva y Social I	II-2021	0	6	6	Tener grado académico de bachiller, título profesional y pertenecer al colegio odontológico y estar habilitado, contar con SERUMS, edad máxima de 75 años. Diplomados, cursos, pasantías y/o demostrada habilidad practica o clínica para la especialidad que postula.	
					Clinica Integral del Adulto II	II-2021	0	10	10		
					Operatoria Dental I	II-2021	0	6	6		
					Periodoncia I	I-2022	0	4	4		
					Clinica Integral del Adulto I	I-2022	0	16	16		
1	NN	CONTRATO	JPTC	ODONTOLOGÍA	Cirurgia Oral I	II-2021	0	4	4	Tener grado académico de bachiller, título profesional y pertenecer al colegio odontológico y estar habilitado, contar con SERUMS, edad máxima de 75 años. Diplomados, cursos, pasantías y/o demostrada habilidad practica o clínica para la especialidad que postula	
					Clinica Integral del Adulto II	II-2021	0	8	8		
					Clinica Integral del Adulto IV	II-2021	0	8	8		
					Clinica Integral del Adulto I	I-2022	0	8	8		
					Odontopediatria	I-2022	0	6	6		
					Odontologia Preventiva y Social II	I-2022	0	4	4		
1	NN	CONTRATO	JPTC	ODONTOLOGÍA	Protesis Fija	II-2021	0	4	4	Tener grado académico de bachiller, título profesional y pertenecer al colegio odontológico y estar habilitado, contar con SERUMS, edad máxima de 75 años. Diplomados, cursos, pasantías y/o demostrada habilidad practica o clínica para la especialidad que postula.	
					Diagnostico Estomatologico	II-2021	0	4	4		
					Clinica Integral del Adulto II	II-2021	0	8	8		
					Clinica Integral del Adulto IV	II-2021	0	4	4		
					Clinica Integral del Adulto I	I-2022	0	8	8		
					Odontopediatria	I-2022	0	6	6		
					Odontologia Preventiva y Social II	I-2022	0	4	4		



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



SEGUNDA CONVOCATORIA  
REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA				PERFIL	INICIO DE CONTRATO	
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP			TOTAL
1	NN	CONTRATO	DC B2	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	Microeconomía	I	2	2	4	Título de licenciado en administración o afines con grado de maestro o doctor, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado y tener 5 años de ejercicio profesional.	El ganador de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de diciembre 2022
					Microeconomía y Macroeconomía (Turismo)		2	2	4		
					Economía	II	2	2	4		
					Proyectos Empresariales		3	2	5		